

**¿UN NEXO ENTRE LA UNIDAD NACIONAL
ARGENTINA Y EL *RISORGIMENTO* ITALIANO?:
LAS CLASES DE CLEMENTE PINOLI
Y EL TEXTO DE ANTONIO SCIALOJA**

*Comunicación efectuada por el Dr. Manuel Fernández López
en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires
en la sesión privada extraordinaria del 20 de junio de 2008*

Resumen

La elección de un texto de economía es crucial en el momento de iniciar su enseñanza, y es también un indicador del contenido de la enseñanza, que subroga otros testimonios ausentes, en el momento de historiar la enseñanza de la ciencia. La reimpresión en Italia de las obras principales de Scialoja, permite hoy volver a exhumar y revalorar el manuscrito de Clemente Pinoli titulado “Curso de economía política ecléctica”, y reconstruir el contenido de los primeros años de enseñanza de economía en la Universidad de Buenos Aires, después del episodio de Caseros.

Abstract

A link between Argentinean National Unity and the Italian *Risorgimento*? Clemente Pinoli’s lectures and Antonio Scialoja’s *Principi*.

The choice of an economics textbook is a crucial step at the moment of beginning the teaching, and is as well a surrogate of another missing evidence on the contents of the teaching, at the moment of writing the history of that teaching. The recent Italian reprint of Scialoja’s major works allows us to unearth and revalue Clemente Pinoli’s manuscript, untitled “Course of eclectic political economy”, and remake the contents of the first years of economics teaching at the University of Buenos Aires, since the Caseros incident.

1. Introducción¹

La tarea docente de grandes economistas del pasado se ha podido reconstruir a partir de notas de clase de los profesores mismos o de apuntes tomados por alumnos. Pero cuando no existen tales testimonios directos, conocer qué texto utilizaron es una forma indirecta de acceder al contenido de aquellas clases. En el caso presente se conoce el texto utilizado, y además se tiene la traducción del mismo, hecha por el propio profesor.

¹ Agradezco al profesor Antonio Magliulo (Università degli Studi di Firenze) por las obras de Scialoja y al doctor Julio H. G. Olivera (Universidad de Buenos Aires) por sus sabios comentarios.

Este caso presenta un interés adicional: por ocupar varios ciclos lectivos de la UBA, acaecer en tiempos de separación de Buenos Aires y la Confederación, y alcanzar esa enseñanza a varios hombres públicos, entre ellos a un presidente de la república.

2. *Risorgimento* y unidad nacional

El caso ocurre en 1854-58. En ese lapso Italia y Argentina están fragmentadas internamente. En Italia prevalecen fuerzas de unidad, contrarrestadas por ambiciones territoriales extranjeras, pero en Argentina dominan fuerzas de segregación. En ambas, empero, hacia 1861 triunfarán las tendencias hacia la unidad. Dado que la desunión italiana era previa a la Argentina, y sobre ella se escribió mucho acerca del *Risorgimento*, cabe inquirir si la emigración de italianos a este país, y la natural circulación de ideas, no contribuyó a promover la unidad nacional argentina.

3. Antonio Scialoja: economista y político

Antonio Scialoja (1817-77) fue profesor de economía política en Nápoles, a la edad de veinte años, experiencia de la que resultó su obra *Principi dell'Economia sociale esposti in ordine ideologico* (1840). Nuevamente, desde 1846, a los 28 años, ocupó la cátedra en la Universidad de Turín. Ya antes de llegar a Turín, Scialoja sostenía un esquema de desarrollo de cuño smithiano, modernizado según Say y modificado según Genovesi (Roggi 1977:16). Con motivo de su profesorado en Turín publicó una segunda edición de sus *Principi* (1846), con la referida orientación doctrinaria. Tal designación se renovó hasta febrero de 1848, y en octubre de 1848 le sustituyó Francesco Ferrara.

El 15 de mayo de 1848 estalló en Nápoles una disputa entre el rey borbón Fernando II y el parlamento. Se levantaron barricadas y hubo lucha callejera. Era un capítulo más de la turbulencia en las regiones italianas, de la resistencia contra la ocupación austríaca y de las luchas por una constitución y una forma de gobierno. Desde abril precedente, Scialoja era ministro de agricultura y comercio. Luego del 15 de mayo, continuó atendiendo a su ministerio. Su *Trattato elementare di economia sociale* (1848) refleja un viraje doctrinario hacia un modelo declaradamente librecambista (Roggi 1977),

inclinación que mantendrá en su actuación política posterior. El *Trattato* se dividía en 463 principios, y consideraba, con inspiración liberal, los conceptos de riqueza, producción, mercado, comercio, industria, salario, arancel, impuesto y gasto público.

Cuando la cámara fue disuelta en marzo de 1849, Scialoja retornó a sus actividades de abogado en Nápoles y de profesor de economía política. Pero en mayo la policía le retiró la licencia para enseñar, y en setiembre fue arrestado y recluido en la cárcel, acusado de haber tomado parte, no obstante ser ministro, de los hechos del 15 de mayo.

Luego de tres años de prisión fue condenado a nueve de reclusión, “por haber sido informado de una conspiración [contra la seguridad interna del estado borbónico] y no haberla denunciado”. En 1852, por intercesión de Napoleón II, se le conmutó esa pena por la de exiliarse a perpetuidad.

De vuelta en Turín, la Cámara de Agricultura y Comercio lo designó profesor de Derecho Comercial y Economía Política, y se le concedió la ciudadanía de los Estados Sardos. Poco después se le restituyó su cátedra en la Universidad de Turín como profesor honorario, y participó en la fundación de la Sociedad de Economía Política de Turín, con Cavour presidente y secretario Ferrara. Luego de la unificación de Italia tuvo importantes cargos como ministro² y como legislador. En 1874 suscribió la *circular de Padua*, que invitaba a los economistas italianos a dar nuevo impulso a su especialidad.

Scialoja, en suma, fue, según uno de sus principales estudiosos, “uno de los mayores economistas del *Risorgimento* italiano: primero como estudioso y docente en el Nápoles de Fernando II y en el Turín de Cavour, después como hombre político y ministro de gobierno”³.

4. Teoría y política económica en la obra de Scialoja

Scialoja dividía así los *Principi dell'Economia sociale*: 1) Naturaleza y origen de la riqueza, hecho fundamental de la ciencia; conceptos de riqueza, valor, producción, agentes de la producción y valor de los productos. 2) Origen y naturaleza de los hechos y fenómenos que acompañan y siguen a la producción e influyen sobre ella; divi-

² En todos los cuales –según comentó el doctor Olivera en la presentación de este trabajo– mantuvo su postura liberal.

³ A. Magliulo en Scialoja (2006), vol. II:v.

sión del trabajo, progreso de la industria y de los instrumentos de cambio. 3) Ingresos de los factores productivos: salarios, ganancia del empresario, interés del capital y renta de la tierra. 4) Principio de la población, clases sociales, influencia del cambio tecnológico y papel de las clases no productivas. 5) Libertad y esclavitud, educación e intervención del Estado como organismo regulador. 6) Ingresos y gastos del Estado.

Sus fuentes eran principalmente las grandes corrientes de economistas italianos: el mercantilismo (Serra), la escuela napolitana (Genovesi), la escuela milanesa (Verri, Beccaria) y los modernos (Romagnosi, Gioja, Rossi).

5. La enseñanza de economía en la Universidad de Buenos Aires. Clemente Pinoli

El 26 de febrero de 1831, con el rector Santiago Figueredo, la UBA dispuso suprimir “la enseñanza de unas ciencias de puro lujo”, entre ellas, Economía política. De tal modo, entre esa fecha y el 8 de mayo de 1854, cuando se reanudaron las clases de Economía Política, la cátedra estuvo inactiva por algo más de 23 años. El catedrático que la había enseñado hasta 1831, el presbítero Juan Manuel Fernández de Agüero, había fallecido en 1840. Después de Caseros, cuando la UBA decidió reanudar la enseñanza, la cátedra se hallaba acéfala.

En 1852 el Departamento de Jurisprudencia, agregó en su presupuesto una cátedra de Economía Política, que no se dictó ese año ni el siguiente, por no haber profesor. El gobierno bonaerense autorizó a la Universidad a llamar a concurso para proveer un profesor de Economía Política y Derecho privado internacional. El 20 de marzo de 1854 se comunicó el número de postulantes y Clemente Pinoli, de 35 años, quedó nombrado provisoriamente y juró la Constitución Nacional. Fue el primer profesor de la UBA en acceder a la cátedra por concurso.

La vida de Pinoli, hasta emigrar a Buenos Aires, estuvo encerrada en el extremo noroeste de Italia en una corta franja de territorio de 120 kilómetros de largo, distancia entre Cúneo e Ivrea, pasando por Turín.

Según su declaración, Pinoli era “nacido en Cúneo, Piamonte (Estados Sardos), abogado recibido en la Universidad de Turín, y ex juez de primera instancia en la provincia de Ivrea, Estados Sardos”.

La vida académica de Pinoli en Turín pudo haberse cruzado con la actuación docente de Scialoja en el trienio 1846-48. Pinoli tendría entre 25 y 28 años, edad verosímil para un estudiante de último año de abogacía o de posgrado. Pocos años menor que Scialoja –casi coetáneo–. Si tal fue el caso, Pinoli habría aprendido de Scialoja un modelo smithiano modificado –como se indicó en § 3– compatible con el proyecto nacional de economía abierta adoptado después de Caseros y sostenido en especial por la provincia de Buenos Aires⁴.

Pinoli acaso abrigaba ideas políticas afines a las de Scialoja, y los turbulentos sucesos de la Italia del *Risorgimento* explicarían además del extrañamiento de Scialoja, la emigración a Buenos Aires de un profesional tan calificado.

En Buenos Aires Pinoli era “*consultante legale* del Consulado Sardo”. En 1855, contribuyó a organizar el Hospital Italiano (fundado en 1853), del que era prosecretario.

6. El texto de Scialoja en la UBA

Designado el docente, el gobierno reparó el aula y le buscó un texto al catedrático, sobre el cual ajustar sus clases. Se recuperaron ejemplares de los *Elementos de Economía Política* de Mill depositados en el fuerte, acaso pensando que al novel docente le sería indistinto enseñar por uno u otro texto. Pero Pinoli tenía claro qué texto prefería, pidió no utilizar el libro de Mill, y en cambio usar *I Principi dell'Economia sociale* de Scialoja.

Al no existir en castellano el texto de los *Principi*, Pinoli, con acuerdo del rector, emprendió su traducción castellana, que tituló *Curso de Economía Política Ecléctica*, y concluyó en 1855. El manuscrito de Pinoli fue reescrito en buen castellano para proceder a su impresión, lo cual nunca ocurrió.

Pinoli no hizo sino traducir al pie de la letra la primera mitad de la obra de Scialoja, y resumir la mitad restante. El manuscrito no contiene idea alguna que no saliese del libro de Scialoja. Ello no menoscaba el valor de su trabajo.

Esta traducción nos explica, con el máximo detalle posible que se pueda pedir, el contenido de la enseñanza de economía en la UBA en el período 1854-57, en que la cátedra estuvo conducida por Pinoli.

⁴ En esa hipótesis, las clases de Scialoja en 1846-48 se pueden ver en Scialoja (2006), vol. III.

También el texto de Pinoli explica el contenido y marco de las tesis doctorales presentadas durante su presencia en la cátedra.

7. Alumnos de Pinoli

Entre los alumnos de Pinoli estaban tres jóvenes veinteañeros: Ángel J. Carranza, futuro jurisconsulto e historiador; Manuel Quintana, futuro rector de la UBA y presidente de la Nación (1904-06); y Manuel Obarrio, jurisconsulto. En el lapso en que Pinoli pudo influir en la elección de temas de tesis doctorales, seis estudiantes sobre veintiuno culminaron su carrera con tesis afines a la Economía Política: Amancio Pardo Saravia (Tesis: *La población considerada en sus relaciones con la producción*), Ceferino Araujo (Tesis: *Los empréstitos lejos de ser útiles y ventajosos para la riqueza pública son comúnmente la causa de su deterioro y ruina*), Ángel Justiniano Carranza (Tesis: *Libre navegación de los ríos*), Teófilo Diego García (Tesis: *Los privilegios son perjudiciales al progreso de la industria y atacan el derecho de propiedad*), Benito Pondal (Tesis: *El capital inmaterial es el germen de todo capital*) y Juan Emilio Torrent (Tesis: *En los casos de crisis financieras en los pueblos, es por lo general más conveniente y preferible el empréstito a las contribuciones forzosas y a otro cualquier recurso extraordinario*).

8. Conclusiones

La reedición de las obras de Scialoja (2006) permite hoy verter en letra de molde el manuscrito de Pinoli, y con ello tener una idea clara del contenido de la enseñanza de economía en tiempos en que la Universidad de Buenos Aires, no obstante la segregación, era la única casa de altos estudios que aportaba ese conocimiento al país, y a la que acudían entusiastas alumnos de todas las provincias. Algunos de aquellos alumnos serían actores destacados de la organización nacional que se estaba gestando.

Bibliografía

Candiotti, Marcial Rafael 1920. *Bibliografía doctoral de la Universidad de Buenos Aires y Catálogo cronológico de las tesis en su primer centenario 1821.1920*. Buenos Aires.

- Cutolo, Vicente Osvaldo 1951. *La Facultad de Derecho después de Caseros*. Buenos Aires, Editorial Elche.
- De Cesare, C. 1879. *La vita, i tempi, e le opere di Antonio Scialoja*. Roma, tip. Del Senato.
- Faucci, Riccardo 2000. *L'economia politica in Italia*. Turín, UTET Librería.
- Fernández López, Manuel 1987. "Clemente Pinoli, el primer tratadista de Economía Política de la Universidad de Buenos Aires". *Terceras Jornadas de Historia del Pensamiento Científico Argentino*. Buenos Aires, publicado en *Anales* de FEPAL.
- Fernández López, Manuel 2006. "Los textos en la enseñanza de Economía Política". *Anales*, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Buenos Aires.
- Garnier, J. 1877. "La mort de Antonio Scialoja", *Journal des Economistes*, s. 3, v. 48, oct.-dic. 295-6.
- Magliulo, Antonio 2006. Introduzione. En A. Scialoja, *Opere* (2006), vol. II, i-xxxiv. Milán, Franco Angeli.
- Maturi, Walter 1936. Scialoja, Antonio. *Enciclopedia Italiana di Scienze, Lettere ed Arti*. Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, v. 31:150.
- Petriella, Dionisio y Sosa Miatello, Sara 1976. *Diccionario Biográfico Italo-Argentino*. Buenos Aires, Asociación Dante Alighieri [datos biográficos de C. Pinoli].
- Rabbeno, Ugo 1899. Scialoja, Antonio. *Palgrave's Dictionary of Political Economy* (Henry Higgs, ed.) Londres, Macmillan, vol. III:366. 2ª ed. 1926.
- Roggi, Piero 1977. "Antonio Scialoja, fra A. Smith ed A. Genovesi", *Rassegna economica*, N° 6:16.
- Schumpeter, J. A. 1954. *History of Economic Analysis*. New York, Oxford University Press, 510-12.
- [Scialoja, Antonio] 1846. *I principi della economia sociale, esposti in ordine ideologico dall'Avv. Antonio Scialoja, Professore di economia politica nella R. Università di Torino*. 2ª ed. revisada, corregida y aumentada. Turín, Giuseppe Pomba e C. Editori.
- Scialoja, Antonio 1848. *Trattato elementare di economia sociale di A. Scialoja*. Professore nella Regia Università di Torino. Approvato e destinato ad uso delle Università negli Stati Sardi. Turín, A spese di G. Pomba e Comp.
- Scialoja, Antonio 2006 [1846]. *Opere*, 3 vols. Istituto Italiano per gli Studi Filosofici. Biblioteca Storica degli Economista Italiani (Collana diretta da M. Augello, Piero Barucci e Piero Roggi). Milán, FrancoAngeli.